



**Nombre de alumnos:** Brallan López Solorzano

**Nombre del profesor:** Mónica Elizabeth  
Culebro Gómez

**Nombre del trabajo:** Ensayo digital

**Materia:** Bioética

**Grado:** 2

**Grupo:** B

Comitán de Domínguez Chiapas a de 23 de febrero del 2022.

## INTRODUCCION

Tras el movimiento de independencia, en México se han desarrollado acontecimientos trascendentales que se reflejan en la ley fundamental del Estado. Al ser una norma jurídica Suprema, ésta define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos, establece el origen de la soberanía de la nación, establece la forma de Estado en Las garantías individuales de los ciudadanos, la libertad de expresión, la libertad de asamblea, la abolición de la esclavitud, la prohibición de los títulos de nobleza y la división de los poderes de la nación establecidos cuanto, a su organización territorial, forma de gobierno y sistema político.

Hoy el panorama nacional nos exige a todos los mexicanos trabajar para que la Constitución no pierda su carácter de origen. Por tal razón, la difusión de la cultura política y jurídica, cobra relevancia y se convierte en un conducto para inspirar la participación crítica de la sociedad en la vida constitucional de México.

## ¿Qué es la CPEUM?

Es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es la carta magna y norma fundamental, establecida para regir jurídicamente al país, la cual fija los límites y define las relaciones entre los poderes de la federación.

Todo ello se divide en dos particiones: una dogmática, que abarca los primeros 38 artículos y establece los derechos humanos y obligaciones de los ciudadanos; y otra orgánica, que abarca los 98 artículos restantes y estipula la organización de los poderes públicos del Estado.

**Artículo1.** Todo ser humano tiene la gran virtud y derecho de vivir en el entorno que se le plazca, siempre y cuando este cumpla con sus obligaciones, brinde respeto, promocióne y proteja los derechos humanos.

**(Como persona deberíamos saber manejar nuestras expresiones y vocabulario al observar diferentes tipos de persona, pero como profesional debemos de demostrar la diferencia entre alguien con más preparación y analizar que no se debe juzgar a las demás personas, todos tenemos derechos)**

**Artículo2.** Obtener una conciencia, muy buen amplio criterio como profesional y persona. Respetar en todo momento las decisiones ha personas distintas a nosotros, ya que estos suelen ser muy autónomos por ser originarios de otro lugar, la religión y cultura juegan un papel muy importante ya que por esas características suelen sufrir discriminación, como enfermeros debemos utilizar nuestra ética profesional.

**(Me encantaría que no solo los enfermeros promocionen, si no que nos brindaran información y orientaran de cómo ser más empáticos hacia nuestros pacientes, al como tratar este tipo de personas)**

**Artículo4.** Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

**(No ser como los enfermeros anteriores, que solo les importa cobrar el sueldo de esta profesión, si no como ser muy accesibles, cuando veamos a una persona que necesite ayuda, brindársela que para eso elegimos esta carrera, por Amor).**

**Artículo5.** Toda la sociedad en general tiene el derecho de permanecer en un entorno de trabajo, sin importar raza, género o religión, licito así mismo debemos ejecutar los ejercicios profesionales.

**(cualquier persona puede llegar hasta donde se lo proponga, aun así, sea una profesión)**

**Artículo16.** Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

**(Al realizar algún “trato, convenio o acuerdos”, siempre deben de realizarse documentos antes de poner en marcha todos los planes, así con todo el derecho podemos acudir a las autoridades cuando algo no se esta cumpliendo de esas normas del documento, cuando no exista, no tiene por qué molestar a la sociedad)**

Todas las personas tienen el derecho de la constitución mexicana, para así adquiriera conocimientos como sus derechos y obligaciones. ejercer constantemente el respeto, empatía e integridad hacia la sociedad como su propio entorno y el acceso efectivo a los servicios de salud. Por lo tanto, cualquier ser humano tiene el derecho hacer atendido en los servicios de salud, para la atención integral y gratuita.

## CONCLUSIÓN

**La constitución Mexicana es la suprema ley, y esto ¿de que nos sirve?, aun estando** en una sala lleno de lujos, con 500 personas como cámara de diputados y 128 senadores, que proponen ideas, normas, como las autorizaciones de ellas pero al beneficio propio, aunque hayan miles de personas ejerciendo y autorizando más artículos, eso no cambiara al país, sin embargo estos han evitado o sancionado cuando una persona no aplica correctamente las normas de la constitución. De este documento aprendemos demasiado sobre valores y educación, por desgracia no nos tomamos el tiempo para prestar atención a nuestras propias normas siendo mexicanos. Todas las personas debemos aplicar integridad, empatía y respeto.

## Bibliografía

UDS (2022) Antología Bioética,PDF,Recuperado (24/02/2022), 2022.[www.https//UDS](https://UDS)